
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 9

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	(16/04/2026)	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:				
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	01:05 p.m.	Final	02:00 p.m.

(7) Objetivo reunión:	Brindar acompañamiento técnico en la segunda mesa de co – creación de la iniciativa 47457 – Mujer emprendimiento y libertad económica.
------------------------------	--

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Laura Stefany Chavarro Fajardo	Contratista	DTDyP
	Viviana Carolina Rodriguez Parra	Coordinadora de la manzana del cuidado	SIDICU
INVITADAS(OS)			
Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Saludo y presentación
2.	Desarrollo de la segunda mesa de Co – creación
3.	Cierre
4.	
5.	

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 2 de 9

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p>Se inicia la segunda mesa de co – creación de la iniciativa 47457 – Mujer emprendimiento y libertad económica, con la presentación de las personas asistentes por parte de la ciudadanía las promotoras de la iniciativa ciudadana de Rafael Uribe Uribe, la delegada del COLMYEG, profesional de apoyo a la formulación del equipo de planeación, la Referenta de Mujer y Género, la Coordinadora de la manzana del cuidado y la profesional de apoyo a la Gestión Local de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
2.	<p>Se continuó con el desarrollo de la segunda mesa de co – creación de la iniciativa 47457 – Mujer emprendimiento y libertad económica, donde la profesional de apoyo a la formulación procedió a leer cómo quedaría el anexo técnico, teniendo en cuenta las actividades que se van a ejecutar en marco de la propuesta inicial y de la primera mesa de co – creación con la participación de la promotora.</p> <p>Siendo así, se relaciona que dicha formulación quedó de la siguiente manera: La iniciativa “Mujer, emprendimiento y libertad económica” se orienta al fortalecimiento de la autonomía económica y la construcción de ciudadanía de mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe que cuentan con vínculos familiares, afectivos o cercanos con personas privadas de la libertad, mediante procesos de formación para el trabajo, certificación de competencias y fortalecimiento de capacidades productivas.</p> <p>La iniciativa parte del reconocimiento de las barreras económicas, sociales y de acceso a oportunidades que enfrentan estas mujeres, quienes con frecuencia asumen cargas económicas adicionales derivadas de dicha condición, así como responsabilidades de cuidado y sostenimiento familiar que limitan su acceso a procesos de empleabilidad y generación de ingresos. En este sentido, la estrategia busca fortalecer sus capacidades productivas y herramientas para el emprendimiento, contribuyendo a su autonomía económica, la reducción de brechas de género y el ejercicio efectivo de su ciudadanía económica.</p> <p>La estructuración de la iniciativa prioriza procesos de formación técnica pertinentes y viables, articulados con formación complementaria en fortalecimiento de unidades productivas, educación financiera y herramientas de sostenibilidad económica, en coherencia con la meta sectorial de fortalecimiento económico y construcción de ciudadanía.</p> <p>ACTIVIDAD 1 - Convocatoria, focalización y caracterización de beneficiarias</p> <p>El operador deberá desarrollar el proceso de convocatoria, focalización y caracterización de las mujeres beneficiarias de la iniciativa, con el propósito de identificar a las participantes que cumplen con el perfil poblacional definido y determinar su vinculación a las líneas de formación técnica disponibles, de acuerdo con sus conocimientos previos, intereses y necesidades de fortalecimiento económico.</p> <p>Esta actividad constituye el punto de partida metodológico de la iniciativa, en tanto permite asegurar la adecuada focalización de la población objetivo y la asignación pertinente de las</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 9

beneficiarias a las rutas formativas previstas, garantizando que el proceso responda de manera efectiva a sus perfiles ocupacionales, expectativas productivas y oportunidades de generación de ingresos.

El operador deberá adelantar el proceso de convocatoria en articulación con organizaciones territoriales y redes comunitarias vinculadas a la población objetivo, priorizando la articulación con la Red de Veeduría Nacional Carcelaria con Enfoque de Género y otros actores territoriales pertinentes.

La convocatoria estará dirigida a mujeres:

- Mayores de 14 años
- Residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe
- Que cuenten con vínculo familiar, afectivo o cercano con personas privadas de la libertad
- Priorizando aquellas en situación de vulnerabilidad económica derivada de dicha condición

Proceso de caracterización

El operador deberá aplicar un instrumento de caracterización/formulario de inscripción que permita identificar, como mínimo:


- Datos sociodemográficos de las participantes
- Tipo de vínculo con persona privada de la libertad
- Situación económica actual
- Experiencia previa en actividades productivas
- Conocimientos técnicos o empíricos existentes
- Intereses frente a las líneas de formación ofertadas
- Expectativas de emprendimiento o generación de ingresos

La caracterización tendrá como finalidad:

- Validar el cumplimiento de criterios de focalización
- Distribuir a las participantes dentro de las líneas de formación predeterminadas en la iniciativa
- Identificar necesidades de acompañamiento diferenciado
- Generar línea base para seguimiento del proceso

La caracterización no tendrá como propósito abrir libremente nuevas líneas de formación, sino orientar la asignación de las participantes dentro de las opciones previamente definidas en el anexo técnico, conforme a criterios de viabilidad técnica y presupuestal.

El operador deberá:

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 9

- Consolidar base de datos de beneficiarias
- Presentar resultados de caracterización al Comité Técnico de Seguimiento
- Proponer distribución preliminar de participantes por línea de formación para validación

ACTIVIDAD 2 - Proceso de formación técnica certificada para el fortalecimiento económico

Se implementará un proceso de formación técnica certificada orientado al fortalecimiento de capacidades productivas y ocupacionales de las mujeres beneficiarias de la iniciativa, con el propósito de brindar herramientas prácticas y conocimientos técnicos que favorezcan su autonomía económica, la generación de ingresos y el fortalecimiento de sus oportunidades de emprendimiento o empleabilidad.

Esta actividad busca contribuir al cierre de brechas económicas que enfrentan mujeres con vínculos familiares o afectivos con personas privadas de la libertad, mediante procesos de formación pertinentes a sus intereses, capacidades y posibilidades reales de inserción productiva, promoviendo el fortalecimiento de sus proyectos de vida y la consolidación de alternativas económicas sostenibles.

la implementación de procesos de formación técnica certificada para las beneficiarias de la iniciativa, priorizando la **articulación interinstitucional con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)** u otra entidad de formación competente que permita certificar formalmente los procesos desarrollados.

La oferta formativa deberá organizarse dentro de líneas previamente definidas como técnica y presupuestalmente viables, entre las cuales podrán incluirse:


- Confección
- Estética corporal - Masajes reductores
- Estética facial
- Maquillaje social

La asignación de participantes a cada línea se realizará con base en los resultados de la caracterización previa.

La intensidad horaria y duración de cada proceso dependerá de:

- La línea de formación seleccionada
- Los requisitos de certificación de la entidad formadora
- La oferta académica disponible al momento de ejecución

No obstante, el operador deberá garantizar que la intensidad horaria sea suficiente para:

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 5 de 9

- La apropiación efectiva de competencias técnicas
- El cumplimiento de requisitos mínimos de certificación
- El desarrollo adecuado de habilidades productivas aplicables

La formación deberá desarrollarse bajo metodologías predominantemente prácticas, orientadas al aprendizaje aplicado y al fortalecimiento de competencias para el trabajo y el emprendimiento.

El operador deberá garantizar:

- Formación con enfoque práctico y experiencial
- Acceso a materiales e insumos requeridos para la práctica
- Acompañamiento docente especializado en cada línea
- Certificación formal de participación o competencias adquiridas
- Espacios adecuados para el desarrollo de cada línea formativa
- Materiales, insumos y equipos necesarios para la formación
- Refrigerios para las jornadas presenciales
- Registro de asistencia y seguimiento a permanencia


ACTIVIDAD 3 - Formación complementaria en autonomía económica y fortalecimiento de unidades productivas

Como complemento al proceso de formación técnica certificada, el operador deberá implementar un módulo de formación transversal orientado al fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica y la sostenibilidad de unidades productivas, con el propósito de brindar a las mujeres participantes herramientas básicas para la administración, proyección y consolidación de iniciativas generadoras de ingresos.

Esta actividad responde a la necesidad de que los procesos de fortalecimiento económico no se limiten únicamente a la adquisición de competencias técnicas u ocupacionales, sino que incorporen herramientas complementarias que permitan a las participantes comprender aspectos esenciales para la puesta en marcha, organización y sostenibilidad de emprendimientos o actividades económicas independientes.

El operador deberá desarrollar un proceso de formación complementaria dirigido a la totalidad de mujeres participantes de la iniciativa, orientado al fortalecimiento de capacidades en gestión económica básica y emprendimiento.

Este componente deberá desarrollarse mediante **tres (3) sesiones de tres (3) horas cada una**, para un total de **nueve (9) horas de formación complementaria**.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 6 de 9

Contenidos mínimos

Las sesiones deberán abordar como mínimo los siguientes contenidos:

- Educación financiera básica
- Administración de emprendimientos
- Costeo y fijación de precios
- Comercialización y ventas
- Formalización básica de negocios
- Herramientas para fortalecimiento de unidades productivas
- Proyección económica de emprendimientos

Metodología

La metodología deberá ser práctica y aplicada, orientada a que las participantes puedan aterrizar los contenidos a sus ideas de negocio, unidades productivas o expectativas de generación de ingresos.

Se deberán incorporar herramientas como:

- Talleres aplicados
- Simulación de costos y precios
- Ejercicios de planeación básica de negocios
- Casos prácticos adaptados a emprendimientos de pequeña escala


La metodología deberá ser presentada para revisión y aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**.

Condiciones operativas

El operador deberá garantizar:

- Profesional idóneo para el desarrollo de la formación
- Espacios adecuados para las sesiones
- Material pedagógico de apoyo
- Refrigerios por jornada

ACTIVIDAD 4 - Entrega de kits de fortalecimiento productivo

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 7 de 9

Como estrategia de cierre y fortalecimiento práctico del proceso de formación, el operador deberá garantizar la entrega de kits de fortalecimiento productivo a las mujeres participantes de la iniciativa, orientados a facilitar la aplicación de los conocimientos adquiridos, promover la puesta en marcha de actividades económicas independientes y fortalecer las capacidades de generación de ingresos de las beneficiarias.

Esta actividad busca que el proceso de formación trascienda el escenario pedagógico y se materialice en herramientas concretas que permitan a las participantes iniciar, fortalecer o proyectar unidades productivas, favoreciendo el ejercicio efectivo de su autonomía económica y el desarrollo de procesos de emprendimiento sostenibles.

El operador deberá entregar un kit individual de fortalecimiento productivo a cada mujer participante que culmine satisfactoriamente el proceso formativo, garantizando que dicho kit corresponda directamente a la línea de formación técnica cursada por la beneficiaria.

Los kits deberán estar compuestos por herramientas, materiales, insumos o implementos pertinentes para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y el fortalecimiento de actividades productivas asociadas a la formación recibida.

Condiciones para la estructuración de kits

Los kits deberán cumplir como mínimo con los siguientes criterios:


- Corresponder directamente a la línea de formación cursada por la participante
- Guardar relación técnica con el objeto de fortalecimiento económico de la iniciativa
- Ser pertinentes para el desarrollo de actividades productivas o de emprendimiento
- Contar con calidad adecuada y características de uso profesional o semiprofesional según corresponda
- Ajustarse a criterios de viabilidad técnica y presupuestal

Definición de contenido de kits

El operador deberá presentar al **Comité Técnico de Seguimiento del contrato** la propuesta de composición de kits por cada línea de formación ofertada, detallando:

- Elementos incluidos
- Cantidades
- Características técnicas
- Justificación de pertinencia frente a la línea cursada

Dicha propuesta deberá contar con aprobación previa antes de su adquisición.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 9

Condiciones de entrega

La entrega de kits estará condicionada a:

- Culminación satisfactoria del proceso formativo
- Cumplimiento de requisitos mínimos de asistencia
- Participación en los componentes complementarios definidos en la iniciativa

Además, se relaciona que la promotora realizó las siguientes observaciones:

- Desde el sector se reitera la formación en PPMYEG previo a las capacitaciones a impartir para las diferentes temáticas hacia el emprendimiento, con énfasis en la autonomía económica.


Se da claridad a las ciudadanas que, la totalidad del presupuesto no es solo para esta iniciativa; si no para toda la meta, Además, se socializa que la asignación presupuestal de cada iniciativa depende del tipo de actividades que tenga cada una.

Así, se da por finalizada la segunda mesa de co – creación, señalando así que se espera continuar el acompañamiento, orientación y asistencia técnica que se les brinda para sus ejercicios de incidencia en las diferentes etapas y procesos de la planeación local y Presupuestos Participativos.

Nota 1: Se anexa registro fotográfico del listado de asistencia de la Alcaldía Local, ocultando datos sensibles de las ciudadanas.

3.

BOGOTÁ GOBIERNO LOCAL										EVIDENCIA DE REUNIÓN		Código: GD-FO-32 Versión: 05 Fecha: 27 de agosto de 2025 Pág. 8 de 9	
Título de la reunión		Fecha		Hora de inicio		Hora de finalización		Modalidad		Promotor		Promotor	
Segunda Mesa de Co-creación iniciativa 49459 - Socialización barrenderos técnico		16 de abril de 2026		12:05 PM		1:00		Presencial		Wilsa Camelo		Wilsa Camelo	
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS (Apellido y Nombre)	NOMBRE DE CONTACTO	ESTADO	DEPENDENCIA	FORMA DE CONTACTO				CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA			
					TELÉFONO	WHATSAPP	EMAIL	OTRO					
CC 1075011550	Laura Chavorro	N/A	SOMJEF	DTOP	X			X	lchavorro@somjef.gov.co	[Firma]			
CC 911385832	Reyna García	Rey	colhye G	Delegada				X	reynagarcia@colhye.gov.co	[Firma]			
CC 103047470	Viviana Rodríguez	N/A	SOMJEF	DSC	X			X	vrodriguez@somjef.gov.co	[Firma]			
CC 1072203112	Lizeth Hernández	Liz	FOLRUU	Participativa				X	lhernandez@folruu.gov.co	[Firma]			
CC 520477	Hermano P. Oliva	N/A							hermano.p.oliva@gmail.com	[Firma]			
CC 21710882	Yolima Lombana	Yolima Lombana	Procedimiento	Secretaría					Yolima.lombana@gmail.com	[Firma]			
CC 1072249347	Wilsa Camelo		FOLRUU	promotor	X				wcamelo@folruu.gov.co	[Firma]			

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 9 de 9

	Nota 2: Se elabora Acta, toda vez que no se cuenta con el Acta oficial enviada por quien corresponde.
4.	
5.	

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo:	Cargo

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)

(14) Punto de control

Elaboró: Laura Stefany Chavarro Fajardo; Contratista apoyo Gestión Local; DTDYP